CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Publicación de Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. PRE-RS-003930 de fecha 10 de agosto del 2025, Predio SMN-6-104B, dirigida a los señores MUNICIPIO DE VILLAGARZON, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA GRATULINA ORDOÑEZ V/DA DE DESCANSE (FALLECIDA), HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR REINERIO DESCANSE ORDOÑEZ (FALLECIDO), GRATULINA DESCANSE ORDOÑEZ, AMELINA DESCANSE ORDOÑEZ, MARIA GILBERTA DESCANSE ORDOÑEZ, MARIA EDILMA ALVAREZ DE DESCANSE, JAIRO DESCANSE ALVAREZ, JAVIER DESCANSE ALVAREZ, DORA CECILIA DESCANSE ALVAREZ, JUAN CARLOS DESCANSE GOMEZ, WILSON DESCANSE ALVAREZ, YERLY YURANY DESCANSE ALVAREZ, y se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 07:00 am, el día el día 01 de septiembre del 2025.

Firma Cargo: Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Publicación de Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. PRE-RS-003930 de fecha 10 de agosto del 2025, Predio SMN-6-104B, dirigida a los señores VILLAGARZON, DE **HEREDEROS DETERMINADOS** INDETERMINADOS DE LA SEÑORA GRATULINA ORDOÑEZ V/DA DE DESCANSE (FALLECIDA). HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR REINERIO DESCANSE ORDOÑEZ (FALLECIDO), GRATULINA DESCANSE ORDOÑEZ, AMELINA DESCANSE ORDOÑEZ, MARIA GILBERTA DESCANSE ORDOÑEZ, MARIA EDILMA ALVAREZ DE DESCANSE, JAIRO DESCANSE ALVAREZ, JAVIER DESCANSE ALVAREZ, DORA CECILIA DESCANSE ALVAREZ, JUAN CARLOS DESCANSE GOMEZ, WILSON DESCANSE ALVAREZ, YERLY YURANY DESCANSE ALVAREZ y se desfiia de la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 06:00 pm, el día 05 de septiembre del 2025, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Firma Cargo: Director predial



Bogotá D.C., 10 de agosto de 2025.

Señores:

MUNICIPIO DE VILLAGARZON

NIT: 800054249-0 (35.80%)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA GRATULINA ORDOÑEZ V/DA DE DESCANSE (FALLECIDA).

C.C. No. 27.363.557 – (25%)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR REINERIO DESCANSE

ORDOÑEZ (FALLECIDO) C.C. No. 5.301.550 – (18.19%)

GRATULINA DESCANSE ORDOÑEZ

C.C. No. SIN INFORMACION - (4.17%)

AMELINA DESCANSE ORDOÑEZ

C.C. No. SIN INFORMACION - (4.17%)

MARIA GILBERTA DESCANSE ORDOÑEZ

C.C. No. SIN INFORMACION - (4.17%)

MARIA EDILMA ALVAREZ DE DESCANSE

C.C. No. 27.364.319 - (1/7 DEL 8.50%)

JAIRO DESCANSE ALVAREZ

C.C. No. 18.102.065 - (1/7 DEL 8.50%)

JAVIER DESCANSE ALVAREZ

C.C. No. 18.103.407 - (1/7 DEL 8.50%)

DORA CECILIA DESCANSE ALVAREZ

C.C. No. 69.086.932 - (1/7 DEL 8.50%)

JUAN CARLOS DESCANSE GOMEZ

C.C. No. 18.104.603 - (1/7 DEL 8.50%)

WILSON DESCANSE ALVAREZ

C.C. No. 18.102.250 - (1/7 DEL 8.50%)

YERLY YURANY DESCANSE ALVAREZ

C.C. No. 1.128.483.941 - (1/7 DEL 8.50%)

Dirección: "LA PALMA VILLA AMAZONICA" (Según F.M.I.)"LA PALMA" (Según IGAC)

Vereda: VILLA AMAZONICA
Municipio: VILLAGARZON
Abscisa Inicial: Km 68+761,36
Abscisa Final: Km 68+975,27

REFERENCIA: Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP. No. 012 del 2015,

proyecto vial SANTANA - MOCOA - NEIVA.

ASUNTO: Citación para notificación Oferta Formal de Compra, Predio: SMN-7-

146.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de gestión predial, ubicada en la Calle. 24 No. 7A-19, barrio Jorge Eliecer Gaitán, Edificio Miguel

AV. Cra 9 113-52, OFC 1703, Bogotá D.C.









Ángel, primer piso, Mocoa - Putumayo, en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m – 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S., a través de la cual se dispone la adquisición de un área de terreno de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (2.852,96 M2), del predio denominado "LA PALMA VILLA AMAZONICA" (Según F.M.I.)"LA PALMA" (Según IGAC) , vereda VILLA AMAZONICA, del municipio de VILLAGARZON, en el departamento del PUTUMAYO, identificado con número predial 8688500010000003400300000000000 y matrícula inmobiliaria No. 440-31834 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

JUAN CARLOS Firmado digitalmente por MARIA JUAN CARLOS CASTAÑEDA MARIA CASTAÑEDA

JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA Representante Legal CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Copia: Archivo Concesionaria.

Anexo: N/A.

Proyectó: JAGP - Aboqado Predial.

Revisó: SAD - Dir. Predial / MPS Dir. Jurídica.

AV. Cra 9 113-52, OFC 1703, Bogotá D.C. Email: <u>atencion@rutaalsur.co</u> Página 2 de 2



